

# NOTAS, COMENTARIOS Y DISCUSIONES

## ESQUEMA Y ELEMENTOS ABSOLUTOS

0 Se presenta aquí un programa de principios conformadores; simplemente se muestra, no se demuestra.

1 Los datos son elementos absolutos carentes de sentido.

1.1 El término “dato” se refiere al punto de partida, pasivo y transformable, de un cierto algo cuyo precipitado final: *a)* interviene (sea cual sea la forma de esa intervención) en el resultado de un proceso de conformación mediante conocimiento; *b)* no ha sido puesto por el sujeto de ese conocimiento.

1.1.1 El dato puede llegar a ser parte de la realidad, pero no en cuanto dato.

1.1.1.1 Real es *aquello* constituido por su capacidad de sentido.

1.1.1.1.1 “Sentido” se define: Carácter constitutivo de una estructura en cuanto: *a)* dimana de un agente estructurador —que no se ve alterado por sus funciones estructurales— en su relación propia con los elementos estructurados; *b)* altera todos los demás elementos de la estructura dotándoles de *realidad*, o de un grado “más amplio” (ver 4.1.5 y 7.1) de realidad.

1.1.1.1.1.1 “Dimana de un agente estructurador” no presupone siempre inercia absoluta por parte de los elementos estructurados; éstos pueden ser, a su vez, estructuras, contener sentido y presentarse reales.

La dimensión activa de una estructura, su capacidad para manifestar realidad, incide sobre el agente estructurador (pero no le determina) en cuanto éste incluye a aquélla en otra estructura diferente.

1.1.1.1.1.2 La no alteración del agente estructurador se entiende referida a —y dentro de— las estructuras integradas por él, no en cuanto a las estructuras integradas por otro agente que él y en las que él sea un elemento más de la estructura.

La no alteración del agente estructurador no presupone la no alteración de los principios estructurales mediante los cuales actúa. (Ver 2 y sus decimales).

1.1.1.1.1.3 Que el agente estructurador no se vea alterado por sus funciones estructurales no puede interpretarse como que el sentido se disponga en una sola dirección, esto es, sea “sentido-para-el-agente-estructurador”. El sentido es, a un mismo tiempo, “sentido-para-el-agente-estructurador” y “sentido-de-los-elementos-estructurados”. La primera es una dimensión lógica; la segunda una dimensión óptica.

1.1.1.1.1.4 Adquirir realidad y sentido es ganar “peso específico” en el orden del ser a causa de la relación estructural mantenida por el elemento con los otros elementos de la estructura. El sentido (la realidad) de un elemento es el complejo de sus relaciones; la realidad (el sentido) de una estructura no consiste en el agregado de elementos, sino en las relaciones estructurales.

Este apartado es un “jugar de las palabras” y no puede tomarse como expresión rigurosa de realidad y sentido, pues en rigor: 1.1.1.2.